

Fundación
Caballero Bonald



Ayuntamiento
de Jerez



FUNDACIÓN
BIBLIOTECA VIRGIL
MIGUEL DE
CEPUNTES

Santander

FUNDACIÓN CABALLERO BONALD
Calle Caballeros, 17.
11402 JEREZ (Cádiz) - España.
Telf. 956 149 140 · Fax 956 149 141
www.fcbonald.com
e-mail: fcbonald@aytojerez.es

“CABALLERO BONALD” PREMIO INTERNACIONAL DE **Ensayo** 2007

PREMIO INTERNACIONAL DE ENSAYO “CABALLERO BONALD” 2007

La FUNDACIÓN CABALLERO BONALD, con el patrocinio de la FUNDACIÓN BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES y el BANCO SANTANDER, y con la colaboración del AYUNTAMIENTO DE JEREZ, convoca el PREMIO INTERNACIONAL DE ENSAYO “CABALLERO BONALD”.

Este Premio, que reconoce la gran importancia que posee el género ensayístico para el conocimiento más profundo de la realidad en cualquiera de sus dominios, tiene como finalidad promover la difusión de los autores de ensayos y las publicaciones que los acogen.

En esta Convocatoria se regirá por las siguientes BASES.

1. El premio está dotado con 30.000 euros, a los que se aplicará la retención legal vigente.
2. Se otorgará a un libro de ensayo en lengua española o en alguna de las lenguas del estado español, editado a lo largo del año 2007, en cualquier lugar del mundo.
3. Aspirarán al premio las obras seleccionadas por los miembros del jurado con el único requisito señalado en el punto anterior.
4. También pueden concurrir al certamen obras presentadas por los propios autores o por los editores. En este caso, se remitirán tres ejemplares a la sede social de la Fundación Caballero Bonald, antes del 30 de abril de 2008.
5. El autor premiado facilitará un resumen de la obra galardonada para que sea digitalizado y puesto en la red en la dirección URL www.cervantesvirtual.com
Igualmente, el autor pronunciará una conferencia sobre el tema del libro en el acto de entrega del premio.
6. El jurado estará compuesto por destacados críticos en materia de ensayo y personas de reconocida solvencia cultural. Su composición se hará pública en el momento del fallo.
7. El jurado podrá declarar el premio desierto. Su decisión será inapelable.
8. El fallo del jurado y la entrega del premio tendrán lugar a lo largo del año 2008, en fecha que oportunamente se anunciará.
9. La obtención definitiva del premio supone la aceptación previa y cumplimiento de lo establecido en estas bases.